



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Estado de Veracruz, siendo las diez horas del día veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., para atender el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas **No. IO-01332X002-E5-2021 "REHABILITACIÓN DE TALUDES DE LA PROTECCIÓN MARGINAL EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."** Los C.C. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Iván Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología, Adelina Herrera Ramírez, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos y Diego Alberto Ruiz Luna, Jefe de Departamento de Proyectos y Construcción, con el objeto de indicar por parte del representante, a los participantes, algunas aclaraciones pertinentes al caso.

Testigo de Asistencia.

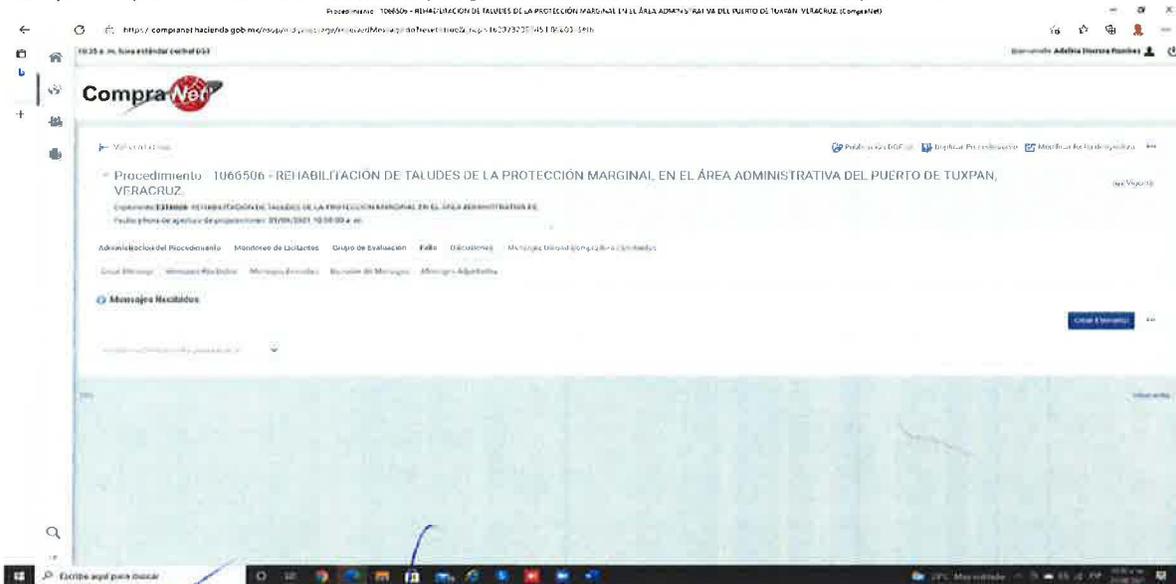
Mediante oficio APITUX-GOI-1822/2021 de fecha 19 de agosto del 2021, se invitó al Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX.

El acto es presidido por el Ing. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la Convocante en presencia de la Lic. Lucia Rubí Sánchez Barradas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, la cual fue nombrada por el Titular del Órgano Interno de Control para asistir a la junta de aclaraciones en su representación, mediante Memorandum 40/2021 de fecha 19 de agosto de 2021.

HECHOS

Como resultado del presente procedimiento se invitó a la empresa **CONSTRUEPA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES ESPECIALIZADOS MERVALL, S.A. DE C.V., APSA TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., C. VÍCTOR FRANCISCO PÉREZ VIDAL y C. SANTIAGO SÁNCHEZ OBANDO.** Acordándose la junta de aclaraciones para el presente día, y en cumplimiento a los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 39 y 40 de su (RLOPSRM) y al numeral 1.- Programa de actos del procedimiento de contratación y Fracción 4, Numeral 4.2.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones.

Los participantes no manifestaron preguntas a través del Sistema Compranet.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La empresa **CONSTRUEPA, S.A. DE C.V.** a través de su representante, Ing. Erick Pérez Álvarez. Solicita de viva voz fundamentado en el artículo octavo constitucional, en el acto de la junta de aclaraciones ampliar el plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones 5 días naturales, toda vez que impera la falta de energía eléctrica, voz y datos (comunicaciones electrónicas) en la zona norte del estado de Veracruz, debido a los efectos dejado a su paso el huracán GRACE.

Respuesta: la Entidad concede que el acto de presentación y apertura de proposiciones se difiera para que se lleve a cabo el día 06 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, en la Sala M de la APITUX, sita en carretera a la barra norte km. 6.5, s/n, ejido la calzada, Tuxpan, Veracruz, de acuerdo al aviso meteorológico No. 040-21 de las 01:00 horas del día 21 de agosto de 2021, del Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA, a las 12:30 horas, tiempo del centro de México, el centro de **GRACE**, huracán categoría 3 en la escala de Saffir-Simpson, tocó tierra a 20 km. al norte de Tecolutla, Veracruz, con vientos máximos sostenidos de 205 kilómetros por hora y rachas de 240 km/h., que se localizó en tierra a 50 kilómetros sur-sureste de Tuxpan, Veracruz, y a 185 km al nor-noreste del Puerto de Veracruz, prevaleciendo rachas de viento de 180 a 200 km/h.

De acuerdo al artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, que señala "Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse."

Lo anterior con referencia a lo dispuesto en el "Artículo 29.- En los procedimientos de contratación de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, las dependencias y entidades optarán, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del país y por la utilización de bienes o servicios de procedencia nacional y los propios de la región, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados."

Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la LOPSRM las modificaciones a la convocatoria de la Invitación realizada por la convocante, incluyendo los resultados de la junta de aclaraciones, forman parte de esta convocatoria y deberán de ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de la LOPSRM se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en la oficina de la convocante, así mismo se publicara un ejemplar en la página de COMPRANET.

CIERRE DE MINUTA.

Una vez realizado el acto de junta de aclaraciones, se dan por enterados la persona física y los representantes de las empresas participantes, obteniendo de esta manera todos los datos necesarios para presentar su mejor proposición. Así mismo, se confirma que la presentación y apertura de proposiciones será por medios electrónicos **el día lunes 06 de septiembre del 2021 a las 10:00 horas (Tiempo Local, Tuxpan, Veracruz)** a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

CIERRE DE ACTA

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente minuta, siendo las once horas veinticinco minutos del mismo día de su elaboración, levantándose en original, la cual una vez leída y ratificada se firma de conformidad al margen y/o al calce los que en la misma intervinieron, proporcionando una copia legible a los asistentes.

DAMOS FE.

Carretera a La Barra Norte Km. 6.5 S/N, S/E. Col. Ejido La Calzada, Tuxpan, Ver, C.P. 92800

Página 2 de 3

API-TUX-GOI-F-10
REV. 9
24/02/2020





POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

ING. RAYMUNDO ALOR ALOR.
GERENTE DE OPERACIONES E
INGENIERÍA.

ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y
ECOLOGÍA

ING. ADELINA HERRERA RAMIREZ.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS.

ING. DIEGO ALBERTO RUIZ LUNA.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. LUCIA RUBÍ SÁNCHEZ BARRADAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS,
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES EN
REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
API TUXPAN.

POR LOS PARTICIPANTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

PARTICIPANTE	NOMBRE	FIRMA
CONSTRUEPA, S.A. DE C.V.	Ing. Erik Pérez Alvarez	
APSA TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	D. TOMO PÉREZ JARA	
C. VÍCTOR FRANCISCO PÉREZ VIDAL	VICTOR FRANCISCO PEREZ VIDAL	

